

Sesión en la Cecot sobre la nueva Ley Omnibus

El 27 de diciembre de 2009 entró en vigor la modificación de la Ley de servicios (Ley Omnibus), con la que el Gobierno pretende aumentar el dinamismo del sector servicios y lograr competitividad en relación con el resto de países europeos. Esta ley modifica 47 leyes estatales en áreas como la administración pública, consumo, servicios profesionales, industriales y a la construcción, energía, transporte y comunicaciones, medio ambiente y sanidad.

Sobre todo esto tratará la Cecot esta tarde, a las 7, en una sesión en la que participará Dolores Montserrat, diputada del PP en el Congreso y miembro de la Comisión que ha redactado dicha ley, y Daniel Ayala, ingeniero y asesor industrial de Cecot.

Otras consecuencias de la ley es que desaparecen los carnets profesionales (electricistas, instaladores, telecomunicaciones...); se elimina el visado, en algunos casos por ingenieros y arquitectos; se simplifican 111 trámites administrativos...